



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-006650

Res. 2953/2025

Montevideo, 15 de setiembre de 2025.

VISTO: La nota elevada por la Inspección de Matemática que luce a fs. 1 de obrados;

RESULTANDO: I) que en dicha nota, comunica la realización de una jornada de formación en la localidad de Fray Bentos, el día 26/09/2025, con docentes de los departamentos de Río Negro y Soriano;

II) que la jornada, se centra en la formación para el trabajo interdisciplinar, competencia clave para la formación curricular y además se manifiesta como una necesidad de los docentes;

III) que la misma se ha venido organizando en conjunto entre la Inspección de Matemática de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional y la Inspección de Matemática de la Dirección General de Educación Secundaria;

IV) que el evento contará con la participación de integrantes de la cultura científica y del Departamento de Ceibal, quienes brindarán talleres formativos en la temática de la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad;

V) que la Inspección Coordinadora Área/Asignatura, toma conocimiento y solicita se declare de interés la participación de los docentes en la misma;

VI) que además se peticiona que la asistencia de los docentes sea justificada al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente;

V) que a fs. 5, la Inspección de Área, rectifica la fecha del evento, y comunica que la misma se llevará a cabo el 17/10/2025;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, estima pertinente declarar de


interés educativo la jornada de marras y justificar las inasistencias de los docentes participantes, al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

- 1) Declarar de interés educativo la jornada de formación con docentes de Matemática de los departamentos de Río Negro y Soriano, a llevarse a cabo en la ciudad de Fray Bentos - Departamento de Río Negro, el día 17/10/2025.
- 2) Justificar las inasistencias de los docentes que asistan al citado encuentro, al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en la página web institucional y siga al Departamento de Administración Documental a efectos de comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que corresponda. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.

  
Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI  
Directora General

  
Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Secretaria General

NC/mb